



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 24 DE MARZO DE 2017**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de marzo dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 16 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO euros y ONCE céntimos (50.588,11 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN LAU KATU.-

Se propone la concesión de mil seiscientos euros (1.600,00 €) a la Asociación Lau Katu para subvencionar la labor que desempeña con los gatos callejeros. En esta propuesta se prevén las subvenciones correspondientes a este año y al pasado ya que, al no haber partida en el presupuesto del pasado año, la misma se quedó sin conceder.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda la aprobación de la propuesta.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Una vez examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Grupo Rally Sprint Goierri.-

Conceder una subvención de mil trescientos (1.300,00 €) por el rally y la concentración de coches clásicos celebrados en Lazkao el 18 de marzo.

...///...

V.- SUBVENCIONES DE VIVIENDA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Desde la Comisión de Vivienda y Actividad Económica se propone la concesión de una subvención por un total de veinte mil novecientos treinta y cuatro euros (20.934,00 €) mediante el convenio a firmar entre este ayuntamiento y la Asociación de Comerciantes de Lazkao *Lazkaon*. En el convenio se detallan los pormenores de las actividades a subvencionar durante el año.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que ellos se abstendrán, porque ellos no han participado en el proceso que se ha llevado a cabo.

El Alcalde le responde que el proceso lo ha realizado el concejal responsable de estos temas. Dice, también, que con la aprobación de estas subvenciones por parte del Ayuntamiento, se posibilita que la asociación obtenga más subvención del Gobierno Vasco.

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), acuerda la aprobación de la propuesta.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA